Señor
CARLOS FERNANDO TORRES VELÁSQUEZ
Jefe del Centro de Producción Audiovisual (CPA)
Centro de Producción Audiovisual CPA

El suscrito ordenador del gasto designado comunica que se le ha seleccionado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de Centro de Producción Audiovisual CPA, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	CD - 20260444
DEPENDENCIA:	**Centro de Producción Audiovisual CPA**
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación directa
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**SANTIAGO TORRES VELASQUEZ**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	C.C. 1033658260
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para la implementación técnica de herramientas TIC en los contenidos educativos digitales de la Institución Universitaria de Envigado, mediante el desarrollo, programación, empaquetamiento e integración de objetos virtuales de aprendizaje en la plataforma LMS institucional
VALOR:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($14,960,800) NO RESPONSABLE DE IVA
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II, hasta el 28 de diciembre del 2026 una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **CARLOS FERNANDO TORRES VELÁSQUEZ** adscrito a la dependencia **Centro de Producción Audiovisual CPA.**

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
CARLOS FERNANDO TORRES VELÁSQUEZ
Jefe del Centro de Producción Audiovisual (CPA)
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.